



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 27 MAR. 2017

DECRETO : N° 840 ©

VISTOS:

a).- ORD. N°0050, de fecha 13 de Enero de 2017, del
Director(S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

a).- OFICIO N° 02 de fecha 10 de Enero de 2017 de la señora
GABRIELA FLORES SALGADO, Presidenta Federación 8va. Región, Presidenta AFUSAM Lota y
Dirigenta Nacional de la CONFUSAM.

b).- Ley 19.296, Art. N°32, inciso b, referida a permisos
adicionales

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art. 17 del Estatuto de
Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N°
1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley
N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Ratifícase aprobación **Permiso Gremial con Goce de
Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **GABRIELA FLORES SALGADO**, por los
días 09 de Enero de 2017, en Federación 8va. Bío-Bío, Concepción; 11 de Enero de 2017 por tener
trabajo Sindical CONFUSAM, en Santiago.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HUDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMCMBIA/2017